



**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL**

para

**la Contratación de
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE
SANEAMIENTO EN FRAY MARCOS
1ª ETAPA CUENCAS NORTE Y SUR**

LPI N° 15.231

CIRCULAR N° 001

Montevideo, 12 de Agosto de 2015.

Aclaraciones

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

Consulta N° 1: En referencia al punto 2.4.2 (a) del capítulo 2 (Criterios de Calificación), de la Sección III del Pliego de Condiciones que exige los siguientes antecedentes en obra:

“Participación como contratista en por lo menos 3 contratos en los últimos 10 años en obras de redes de saneamiento y sistemas de bombeo para aguas residuales. Estos contratos deberán sumar un mínimo de USD \$ 4.000.000 (cuatro millones de dólares estadounidenses) y a su vez, cada uno deberá ser superior a USD \$ 500.000 (quinientos mil dólares estadounidenses).”

Solicitamos aclarar si es válido presentar como antecedentes, contratos ejecutados que hayan incluido redes de saneamiento y sistemas de bombeo para aguas residuales pero cuyo objeto haya sido otro.

Aclaración N° 1: Sí, pero únicamente será computada la parte correspondiente a saneamiento y sistemas de bombeo siempre que ésta supere los USD \$ 500.000, lo cual debe estar expresamente indicado por el oferente.

Enmiendas

A continuación se presentan las enmiendas a los documentos de la licitación a iniciativa del contratante.

Enmienda N° 1: Modifíquese lo establecido en la Nota a. de la Lista de Cantidades y Precios, de la Sección IV. Formularios de licitación, de la Parte I de los Documentos de Licitación Pública Internacional N° 15.231 por la siguiente redacción:

“Notas:

- a) El contratante abonará hasta el 5% del precio total de la obra Básica por concepto de sumatoria de las Implantaciones de Obra. De cotizarse por parte del oferente un precio mayor, la diferencia resultante entre el precio ofertado y el 5% del precio total de la obra básica será abonada por el contratante con el final de Obra conjuntamente con el rubro Desmovilización y Limpieza General de la Obra.”

Enmienda N° 2: Modifíquese lo establecido en el párrafo 6 de la Cláusula 4.3 “Representante del Contratista” de la Sección VII: “Condiciones Generales”, de los Documentos de Licitación Pública Internacional N° 15.231 por la siguiente redacción:

“El Representante del Contratista podrá delegar facultades, funciones y poderes en cualquier persona competente, con el consentimiento del Ingeniero. El Representante del Contratista podrá revocar dicha delegación en cualquier momento.

En particular se señala que si en la oferta no estuviese establecido que el Representante del Contratista fuese a desempeñar las funciones de Director de Obra (Cláusula 2.5 “Personal” de la Sección III-Condiciones Especiales), el Representante del Contratista deberá proceder a delegar en el Director de Obra designado en la oferta, todas las funciones y gestiones de representación de carácter técnico que realice el Contratista con respecto a la obra contratada y todas las comunicaciones de carácter técnico que el Contratante deba hacer al Contratista se dirigirán al Director de Obra de la empresa, con quien se entenderá directamente el “Ingeniero” Director de obra del Contratante.”

Enmienda N° 3: Se sustituye lo establecido en el “Cuadro: Coeficientes y fórmulas paramétricas aplicables a los rubros” de la Parte A: Datos del Contrato, de la Sección VIII: “Condiciones Especiales” de los Documentos de Licitación Pública Internacional N° 15.231 por la siguiente redacción:

“Cuadro: Coeficientes y fórmulas paramétricas aplicables a los rubros

Las planillas siguientes corresponden a los coeficientes y fórmulas paramétricas aplicables a los rubros, de acuerdo a la Sub-cláusula 13.8- Ajustes por cambios en el costo, de la Sección VIII- Condiciones Especiales (CE).”

RUBROS POR PRECIO GLOBAL

Rubro	Descripción	Paramétrica aplicable
1	Implantación y Movilización	I
2	Red de Saneamiento	
2.1	<i>Suministro de tuberías y accesorios</i>	II
2.2	<i>Colocación de tuberías y accesorios</i>	III
2.3	<i>Construcción de registros</i>	IV
3	Pozo de Bombeo Centro	IV
4	Cámara de empalme	IV
5	Desmovilización, limpieza general de la obra y confección de planos	I
6	Rubros Ambientales	XIII

RUBROS POR PRECIOS UNITARIOS

Rubro	Descripción	Paramétrica aplicable
1	Remoción de pavimentos	V
2	Reposición de pavimentos	
2.1	<i>Reposición de riego bituminoso</i>	VI
2.2	<i>Reposición de balasto</i>	XI
2.3	<i>Reposición de carpeta asfáltica</i>	VI
2.4	<i>Reposición de hormigón</i>	IX
2.5	<i>Reposición de veredas</i>	IX
3	Conexiones domiciliarias	III
4	Sobreexcavación en roca	XII
5	Tuberías de agua potable	III

